

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 5104420



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA
N° 94451 EN EL SENTIDO
N° 131176 EN EL SENTIDO
QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 156682

SANTIAGO, 04 de Diciembre de 2014

VISTO: El Decreto Ley N° 1094 de 1975,
Ley de Extranjería, y el Decreto Supremo N° 597 de 1984 del Ministerio del
Interior, Reglamento de Extranjería, y

CONSIDERANDO:

a) La RESOLUCIÓN EXENTA N°94451 DEL
13.08.2014 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL
INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, RESOLUCIÓN EXENTA N°94451 DEL 13.08.2014 DEL
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD
PÚBLICA, RESOLUCIÓN EXENTA N°131.176 DEL 21.10.2014 DEL DEPARTAMENTO DE
EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, que
concede visación de residencia Sujeta a Contrato a doña Rocio del Pilar CHAVEZ
PRINCIPE de nacionalidad PERUANA, don Renzo Alexander RODRIGUEZ CHAVEZ de
nacionalidad PERUANA, don Oscar Rodrigo RODRIGUEZ CHAVEZ de nacionalidad
PERUANA, por el periodo un año;

b) La circunstancia de no haberse
estampado dicha visación, por lo que todavía no ha entrado en vigencia
conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 5° de la Ley de
Extranjería;

c) Las solicitudes de los extranjeros
mencionados en orden a cambiar la persona de su empleador;

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.
N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995,
modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en
la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. MODIFÍCASE, la RESOLUCIÓN EXENTA N°94451 DEL 13.08.2014 DEL DEPARTAMENTO DE
EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA,
RESOLUCIÓN EXENTA N°94451 DEL 13.08.2014 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y
MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, RESOLUCIÓN EXENTA
N°131.176 DEL 21.10.2014 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, que concede visación de
residencia Sujeta a Contrato a doña Rocio del Pilar CHAVEZ PRINCIPE de
nacionalidad PERUANA, don Renzo Alexander RODRIGUEZ CHAVEZ de nacionalidad
PERUANA, don Oscar Rodrigo RODRIGUEZ CHAVEZ de nacionalidad PERUANA, por el
periodo un año, sólo en el sentido que se cambia la persona de su
empleador, autorizándosele ahora a trabajar con KUTULAS PEET VALERIA
PENELOPE.
2. PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE, a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines
consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio
del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS

[324] 04/12/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo